

Tasas Pasivas Vigentes

Tarifario de Campaña Caja Digital Personas naturales

Moneda Nacional

Vigente a partir del 01/11/2023 al 30/11/2023 (*)

Monto	TEA	Comisiones	Gastos	Oportunidad de cobro
Hasta S/ 0.99	0.20%	Verificar montos en tarifarios de comisiones vinculados a operaciones pasivas vigentes	No aplica	Al momento que se solicite
De S/ 1 a más	7.00%	Verificar montos en tarifarios de comisiones vinculados a operaciones pasivas vigentes	No aplica	Al momento que se solicite

Moneda Extranjera Apertura todos los canales

Vigente del 01/08/2023 al 31/12/2023

Tasa / Monto	Desde US\$ 1.00	Comisiones	Gastos	Oportunidad de cobro
Tasa Flat	3.50%	Verificar montos en tarifarios de comisiones vinculados a operaciones pasivas vigentes	No aplica	Al momento que se solicite

(*) Página web, Aplicativo móvil, Banca por Internet, Kioskos multimedia).

- Las tasas se encuentran expresadas para un año de 360 días.

- La Empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y la Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

- Apertura, retiros, depósitos y cancelaciones están afectos a ITF (0.005%).

- La información contenida en el presente tarifario se encuentra disponible en nuestra página web: <http://www.cajaarequipa.pe>

- La tasa promocional se aplicará a las cuentas que mantengan al cierre del día (23.59 hrs.) un saldo mayor o igual a S/ 1.00, caso contrario se reajustará la tasa según tarifario vigente. La vigencia de la tasa promocional y exoneración de comisión por "exceso de depósito" será hasta el 31/03/2024 el 01/04/2024 la TEA se reajustará a la tasa según tarifario vigente para este producto a dicho momento, al igual que el cobro de las comisiones aplicables.

PARA MONEDA EXTRANJERA

La tasa promocional se aplicará a las cuentas que mantengan al cierre del día (23.59 hrs.) un saldo mayor o igual a US\$ 1.00, caso contrario se reajustará la tasa según tarifario vigente. La vigencia de la tasa promocional y exoneración de: comisión por "exceso de depósito" y "mantenimiento de cuenta", será hasta el 30/06/2024 el 01/07/2024 la TEA se reajustará a la tasa según tarifario vigente para este producto a dicho momento, al igual que el cobro de las comisiones aplicables.